

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

I. Introducción

La Sesión se inició con las palabras de bienvenida de:

- Alberto Parra, Coordinador Área de Desarrollo Local y Gestión del Riesgo de Desastres, PNUD.

Se indica que en esta sesión se retomarán los términos de referencia del estudio: Caracterización Territorial en materia de Reducción del Riesgo de Desastres de la Provincia de Quillota, debido a que no hubo mayor retroalimentación por parte de los participantes a los términos de referencia.

Se presentan el resto de los productos esperados de la mesa:

1. Mesa Territorial (12 sesiones)
Desarrollo de capacidades
2. Plan de Coordinación público-privado para la RRD en la P. de Quillota
3. Estudio “Caracterización territorial de la P. de Quillota”
4. Plan de Inversión Público-Privado para la RRD en la P. de Quillota

Se entrega a los asistentes la infografía sobre “Genero y Desastre” en conmemoración del día internacional de la mujer.

Además, se le hace entrega de un reconocimiento al Gobernador por su apoyo en la instalación de la mesa en la provincia de Quillota.

MARCO TEÓRICO DE LA MESA TERRITORIAL

Se presentó a todos/as los participantes, el marco teórico que se debe tener presente en la mesa, para el alcance y el logro de la RRD y el desarrollo sostenible en la Provincia. Esta presentación va desde una mirada más macro (internacional) a un nivel más micro (su llegada a nivel provincial).

II. Presentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Se realizó una presentación de los objetivos de Desarrollo sostenibles y la Agenda de trabajo 2030, explicando cómo los 17 objetivos buscan dirigir la acción global sobre Desarrollo Sostenible hasta el 2030.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Definiendo el desarrollo sostenible como “la forma de desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades” y su propuesta de armonizar tres elementos fundamentales: Crecimiento Económico, Inclusión Social y Protección del Medio Ambiente.

III. Derecho Internacional Humanitario

La facilitadora Almudena Montoliu del PNUD, presentó los marcos internacionales y nacionales, sobre Derecho Internacional Humanitario (DIH).

Dentro de este punto existen 3 principios que son el centro y que sistematizan y resumen lo que es el Derecho Internacionales Humanitario:

1. El derecho a vivir con dignidad
2. El derecho a recibir asistencia humanitaria en situación de emergencia
3. El derecho a la protección y a la seguridad

Estos principios, derivan de los 3 pilares que componen el DIH: Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, declaración de leyes de guerra, declaración de Derecho Internacional del refugiado. Todo ello, nos da un marco legal al cual cualquier persona puede acogerse en una situación de emergencia.

En el ámbito nacional, los principios antes nombrados se ven reflejados en La Constitución política de la República de Chile, donde se define lo siguiente en el artículo 1, “Es deber del Estado resguardar la seguridad nacional, dar protección a la población y a la familia, propender al fortalecimiento de ésta, promover la integración armónica de todos los sectores de la Nación y asegurar el derecho de las personas a participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional”.

Esto refleja que es deber de todo ciudadano/a de dar cumplimiento a los principios de dignidad, protección y asistencia a cualquier persona, en situación de desastre o conflicto.

IV. Marco de Sendai (2015-2030)

En el 2015 en la ciudad de Sendai, 187 países estados miembros de las Naciones Unidas incluyendo a Chile, se suscribieron a este marco de trabajo, con el fin de reducir los riesgos del territorio y reducir los impactos del cambio climático.

Sendai establece reducir puntos como la cantidad de muertes, la población afectada ante una catástrofe, y las pérdidas económicas. Como también incrementar aspectos como disponibilidad y



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

acceso a sistemas de múltiples, de alerta temprano, riesgo de desastres, información y evaluaciones, aumentar la disponibilidad y acceso a sistemas de múltiples, de alerta temprano, riesgo de desastres, información y evaluaciones, entre otras.

Este marco de trabajo tiene como eje 4 prioridades;

1. Comprender el Riesgo de Desastres (Comprensión en todas sus dimensiones)
2. Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo (garantizar coherencia marcos, regulaciones, alienten, incentiven sectores públicos – privados)
3. Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia (invertir en medidas estructurales y no estructurales)
4. Mejorar la preparación frente a desastres para una respuesta eficaz, y para “reconstruir mejor” en la recuperación, rehabilitación y reconstrucción (disponer capacidades para recuperación efectiva; reconstruir mejor con enfoque de género y universalmente accesibles)

V. Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Después del terremoto y tsunami del 2010 en Chile, el conjunto de agencias de Las Naciones Unidas hace una serie de recomendaciones al país, de como trabajar en temas de Reducción de Riesgos y de ahí nace la Plataforma Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres.

Esta Plataforma está compuesta por más de 100 instituciones del sector público, privado y sociedad civil, los cuales hacen la bajada de los marcos internacionales de Hyogo (2005-2015 y Sendai (2015-2030) para que tengan un impacto en la vida y la calidad de vida de los territorios.

La nueva política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (2019-2030), tiene como objetivo establecer un marco guía en el ámbito de la gestión del riesgo de desastres impulsado y coordinado desde el Estado de Chile, que considere todo el ciclo de gestión del riesgo, e impulse una articulación sinérgica entre todos los actores y sectores para implementarla de manera responsable y prioritaria en los diferentes instrumentos y mecanismos pertinentes, en pos de construir territorios, ciudades y comunidades resilientes en el marco del desarrollo sostenible.

Esta nueva política cuenta con 5 ejes prioritarios;

1. Comprender el Riesgo de Desastres
2. Fortalecer la gobernanza de la gestión de riesgo de desastres
3. Planificar e invertir en la reducción de Riesgo de Desastres para la resiliencia
4. Proporcionar una respuesta eficaz
5. Fomentar una recuperación sostenible



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

VI. Plan Nacional de Protección Civil

El facilitador Josué Tapia, Director Provincial de Emergencias, Unidad de Gestión de Riesgos y Protección Civil de la Gobernación de la Provincia de Quillota, presentó el Plan Nacional de Protección civil.

El plan está orientado realizar diferentes actividades enfocadas en la prevención, antes las comunidades y municipios de la provincia.

Este plan constituye un método de Gestión Integral para cubrir fases y etapas del ciclo del riesgo, además constituye etapas de la Protección Civil orientadas a prevención, atención de emergencias y desastres. El documento es una guía de delimitaciones de responsabilidades a nivel nacional, regional y comunal.

Coordinaciones del Plan Nacional:

Autoridad: Autoridad administrativa respectiva, Ministro del Interior, Intendente regional, Gobernador Provincial, Alcalde.

Coordinación: Director Nacional ONEMI, Director Regional, Director Provincial, Director Comunal de Protección Civil y Emergencia.

Técnico: De acuerdo con el tipo de evento y sus derivaciones.

A nivel territorial existe el Plan Provincial de Protección civil, el cual esta basado en el Plan Nacional de Protección civil. Para generar este plan se debe hacer gestionar un sistema de Operaciones basadas en la Autoridad Provincial, un levantamiento de información sobre riesgos y/o amenazas y vulnerabilidades de la provincia, y un conjunto de actividades de prevención y mitigación de riesgos. Es de suma importancia la coordinación de la red pública de respuesta ante emergencias y también la coordinación de la red privada presente en el territorio

VII. Revisión de los Términos Técnicos de Referencia propuestos para la realización del Estudio de Caracterización de la Provincia de Quillota.

Los Términos Técnicos de Referencia propuestos para la realización del Estudio fueron enviados a los participantes con el fin de recibir observaciones no fue exitoso ya que solo se recibieron observaciones del Grupo Ambientalista el Melón, las observaciones fueron las siguientes;

- Identificar infraestructura vulnerable a la ocurrencia de un evento en el territorio, que pueda generar pérdida de vidas humanas, acceso a la cantidad y calidad del agua, afectación intercomunal, etc.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Identificación de capacidades (humanas, materiales), de las Instituciones Públicas que intervienen en la RRD de la Provincia de Quillota.

De común acuerdo entre los participantes se establece ampliar el plazo para recibir observaciones hasta el jueves 15 de marzo.

VIII. Cierre y programación de la sesión 4

Se acordó realizar la próxima sesión el día jueves 12 de abril, en las dependencias de la Fundación La Semilla, comuna de Hijuelas

IX. Acuerdos y compromisos

Finalizada la Sesión 3 de la Mesa Territorial Quillota, se llegaron a los siguientes acuerdos y compromisos.

1. PNUD enviará el Acta de Reunión de la Sesión 3 a todos(as) los(as) asistentes.
2. La Sesión 4 de la Mesa Territorial se llevará a cabo el jueves 12 de abril las dependencias de la Fundación La Semilla.
3. Se enviarán nuevamente los Términos de referencia de Caracterización de la Provincia de Quillota, los/as asistentes podrán hacer sus observaciones y/o comentarios hasta el jueves 15 de marzo
4. Para la siguiente sesión debe indicarse, los/as participantes que quieran formar parte del Comité de seguimiento del estudio.
5. PNUD mantiene los canales de comunicación de correo electrónico abiertos para consultas o sugerencias sobre la Mesa Territorial Quillota.

ANEXO: Listado de asistentes

A continuación, se presenta la lista de asistentes a la Sesión 3 de la Mesa Territorial Quillota:

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
1	Carol Poblete	Anglo American S.A.	Asesora de relaciones comunitarias
2	Johanna Rodriguez	Anglo American S.A.	Superintendente de relaciones comunitarias
3	Tomás Barros	Anglo American S.A.	
4	Italo Cademartori	Cemento Melón S.A.	Lo Confirmó El Gte
5	Paulina Novoa	Colbun S.A.	Supervisora De Seguridad Y Salud Ocupacional
6	Luis Antonio Saavedra Valdivia	Comité De Agua Potable Rural Bolonia	
7	María Rojas	Comité De Agua Potable Rural Bolonia	Secret.
8	Christian Díaz G.	CONAF	
9	Isabel Jerez Ibacache	Cooperativa Cerro La Virgen	
10	Patricia Hernández	Dren	
11	Juan Sanhueza	Esva S.A.	
12	Doris Santander	Fundación La Semilla	Directora De Operaciones
13	Héctor Nordetti	Fundación La Semilla	Gte General.
14	Gino Giolito	Gasvalpo S.A.	Jefe Suministro
15	Daniel Johathan Neira Cisternas	Gendarmeria De Chile	
16	Rolando Sáez	Global Vía (Autopista Del Aconcagua)	Jefe Seguridad Vial
17	Andrés Marín	Grupo Ambientalista El Melón	Secretario
18	Jorge Ramírez Araya	Grupo Ambientalista El Melón	Presidente
19	Cristian Montecinos G.	Ilustre Municipalidad De La Calera	
20	Héctor Navarro C.	Ilustre Municipalidad De La Calera	

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE	CARGO
21	Marcelo Tapia	Ilustre Municipalidad De Nogales	Encargado de Emergencias
22	Cindy Araya Araya	Ilustre Municipalidad De Quillota	
23	Rodrigo Fuentes	Regimiento	
24	Alexis Ramírez Acosta	Samu Quillota	
25	Julio Galleguillos	Seremi De Agricultura	
26	M. Francisca Jaña	Sopraval S.A.	Subgerente Asuntos Comunitarios
27	Valeria Peña	Sopraval S.A.	
28	Sandra Acuña	Unión Comunal De Adultos Mayores	
29	Patricia Vega Aguilera	Unión Comunal De Centros De Madres La Calera	
30	Cristian Villega Matus	Enel S.A.	
31	Celso Vásquez González	Unión Comunal De Adultos Mayores	
32	Juan Vergara	Ilustre Municipalidad De La Cruz	
33	Gonzalo Gilabart	Gasvalpo S.A.	
34	Carolina Menares	Gobernación De Quillota	
35	Jorge Ghigliotto	Colbun S.A.	